



Ayuntamiento de **Barcarrota**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso C. Macías Gata

CONCEJALES

D. José Miguel García Barquero

D^a. Concepción Gutiérrez Larios

D. Antonio María Velasco Pérez

D^a. M^a del Carmen Duran Flores

D. Feliciano Guisado Sánchez

D^a. Dolores Asensio Durán

D. Alfredo Durán Casas

D. José Luis Mangas Reyes

D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna

No asiste:

D^a. Emilia Sequedo Llinás

Secretario:

D. José Manuel García Pérez

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 21:00 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente,



al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno correspondiente al día de la fecha.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los diez concejales asistentes tal y como aparecen redactadas.

2.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE DISOLUCIÓN ADOPTADO POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES EMILIANO ALVAREZ CARBALLO, Y DE SUBROGACIÓN EN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SUS TRABAJADORES.

Informa el Sr. Alcalde, que este punto va a ser retirado del orden del día ya que según informa la Junta de Extremadura, no se puede continuar con el expediente de disolución de la Mancomunidad al no haberse suscrito convenio con la Mancomunidad Sierra Suroeste, ni con el Ayuntamiento de Barcarrota.

3.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE BARCARROTA, CONSISTENTE EN CONTEMPLAR EL USO EN SUELO NO URBANIZABLE DE PLANTA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN INERTES DENTRO DEL USO “ GRAN INDUSTRIA-DEPÓSITO AL AIRE LIBRE” Y HACERLOS COMPATIBLES CON EL SUELO NO URBANIZABLE ESPECIALMENTE PROTEGIDO GRADO 1 Y EL SNUEP GRADO 2, NIVEL 1, SOLO EN UN ÁREA DE PERMISIVIDAD SIN VALOR AMBIENTAL, NI PATRIMONIAL Y UNA SATURACIÓN DE USO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARCARROTA.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Expone el Sr. Alcalde que tal como se recoge en el epígrafe, se trata de aprobar inicialmente una modificación de las Normas Subsidiarias de Barcarrota para permitir en suelo no urbanizable especialmente protegido la instalación una industria de residuos de la construcción y demolición, que hasta ahora se venían transportando a la planta de Almendral.

Estudiado suficientemente el punto se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Barcarrota, consistente en contemplar el uso en suelo no urbanizable de planta de almacenamiento temporal de residuos de la construcción y demolición inertes dentro del uso “ gran industrial-depósito al aire libre” y hacerlo compatible con el suelo no urbanizable especialmente protegido grado 1 y el SNUEP grado 2, nivel 1 , solo en un área de permisividad sin valor ambiental ni patrimonial y una saturación de uso en el término municipal de Barcarrota.

Así mismo se acuerda solicitar los informes sectoriales de los organismos correspondientes, y someter este acuerdo a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura y periódico de más tirada de la región, estableciéndose un periodo de información pública por término de un mes a contar desde el siguiente a la publicación, para que se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que se tengan por pertinentes.

Con posterioridad se someterá de nuevo a consideración del pleno este expediente a los efectos de resolución de las reclamaciones o alegaciones que se presentaran y a consecuencia aprobación provisional, todo ello ante de la remisión del expediente, debidamente diligenciado para la aprobación definitiva por la Junta de Extremadura.



4.- SOLICITUD DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE BARCARROTA PARA QUE SEA DECLARADA COMO FIESTA DE INTERES TURÍSTICO REGIONAL.

Comenta el Sr. Alcalde que se ha elaborado un nuevo expediente con argumentaciones de peso para que las Fiestas patronales del mes de Septiembre de Barcarrota, dada su antigüedad de al menos de 571 años de forma consecutiva, celebraciones taurinas desde el año 1773 y visita de los Americanos de Brádenton (Florida) Estados Unidos, para que sean declaradas “Fiestas de Interés Turístico Regional” por la Junta de Extremadura.

Sometido a votación se aprueba por mayoría absoluta de 6 votos a favor (4 PP y 2 IU) y 4 abstenciones (PSOE) solicitar a la Junta de Extremadura la declaración de las Fiestas Patronales de Barcarrota como “Fiestas de Interés Turístico Regional”.

5.- APROBACION PROYECTO OBRA AEPSA EMPLEO ESTABLE, CONSISTENTE EN IMPLANTACION DE ESCUELA DE VELA Y DEPORTES DE REMO, EN EMBALSE AHIJÓN Y EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ANEXAS.

El Sr. Alcalde- Presidente D. Alfonso C. García Gata presenta a los señores concejales, el correspondiente proyecto generador de empleo estable año 2017, elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Luis Jesús Rodríguez Carrasco consistente en la ejecución de un proyecto para implantación de escuela de vela y deportes de remo en el embalse del Ahijón y ejecución de instalaciones anexas, con el siguiente resumen general de presupuesto:

- Coste de las obras o servicios..... 192.212,82 €



Ayuntamiento de **Barcarrota**

- Costes laborales	119.890,19 €
- Coste mano de obra	119.890,19 €
- Subvención INEM solicitada	119.890,19 €
- A financiar por la entidad colaboradora	0€
- Costes materiales	72.322,63 €
- A financiar por la entidad colaboradora	54.339,10 €
- Subvención de la Junta de Extremadura	17.983,53 €

Sometido a votación se aprueba por mayoría absoluta de 6 votos a favor (4 PP y 2 IU) y 4 en contra (PSOE), mencionado proyecto. En explicación de voto el grupo socialista manifiesta que vota en contra porque se podía dedicar a otras cosas que hacen más falta, como pudiera ser por ejemplo en tanatorio.

Así mismo se acuerda por el mismo cuorum:

Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme la cantidad en fondos asignada.

Solicitar a la Junta de Extremadura una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

Delegar en el Alcalde-Presidente para la firma de la solicitud y de cuantos documentos sean precisos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D^a M^a del Carmen Durán se pregunta sobre la adjudicación del quiosco de chucherías existente en el parque.

Contesta el Alcalde que se ha sacado a concurso y no lo ha solicitado nadie.

También pregunta por el problema existente en el abastecimiento de agua a cierta zona en la que se encuentra su casa, ya que se llena la piscina solo sale de las



Ayuntamiento de **Barcarrota**

tuberías un hilo de agua.

Se acuerda hablar con Aqualia para resolver el problema.

A continuación el concejal Feliciano Guisado pregunta porque solo se han citado a 3 camioneros a la reunión del Ayuntamiento. El Alcalde contesta, que preguntó quienes eran los que aparcaban en el mercado, ya que los que aparcen en el polígono es menos problemático. Y a él le dijeron que solo eran tres camioneros los permanentes y por ello los citó a la reunión.

También pregunta por la responsabilidad que pudiera tener el Ayuntamiento por sus empleados contratados que tengan algún accidente prestando sus servicios a particulares fuera de la jornada de trabajo.

Por último pregunta si cuando se ponga en marcha el camping se va a contratar algún personal de mantenimiento, pues ya se sabe en el pueblo a quien van a colocar allí, de la misma manera que se sabía y se advirtió en varios plenos quien iba a ser la persona contratada en la máquina motoniveladora.

Contesta el Alcalde que se hicieron las pruebas y se seleccionó a una persona de Badajoz, pero que renunció, y entonces se contrató a quien quedó en segundo lugar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22,30 horas, de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe.

El Alcalde – Presidente

El Secretario

Fdo.: Alfonso C. Macías Gata

Fdo.: José Manuel García Pérez